

Decreto No 682, que aumenta a RD\$20.00 la pensión del Estado concedida al señor Elpidio de Jesús Guerrero García.
(G. O. No. 8846, del 31 de Marzo de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 682

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1. — Se aumenta a veinte pesos oro (RD\$20.00) mensuales, la pensión del Estado de RD\$6.00, de que disfruta el señor Elpidio de Jesús Guerrero García.

Art. 2.— Queda modificado, en cuanto sea necesario, el Decreto No. 6165, de fecha 28 de noviembre de 1949.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 683, que concede pensión del Estado al señor Elpidio Dalmasí Cordero (aumento).

(G. O. No. 8846, del 31 de Marzo de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 683

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;